











<b>PROYECTADO POR:</b> SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno
<b>APROBADO EQUIPO OCI, ACTA DE REUNIÓN:</b> Socializado previamente por correo electrónico y aprobado por el equipo de la OCI en reunión de fecha 13 de enero documentada en ayuda de memoria.
<b>APROBADO COMITE INSTITUCIONAL DE CORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:</b> Acta No. 1 de fecha 28/01/2022.
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>
1. Acta No. 002 de 28/04/2023 / Acta de Comité de Riesgos y Auditoría del 21/02/2023: De acuerdo con la Resolución 1435 del 03/02/2023 se suspendió la auditoría de cumplimiento en ejecución por la Contraloría de Bogotá. Se incluye "Acción conjunta y coordinada de seguimiento de los recursos en el marco del control concomitante y preventivo. (Resolución 1435 de 2023 de la CGR)" en ítem No. 36 en 5, Auditoría Entes Externos de Control
2. Fecha 23/05/2023: Se incluye ítem No. 21. Informe de seguimiento con respecto a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la política de archivos y gestión documental, de acuerdo con la Circular Externa No.003 del 15/05/2023 del Archivo General de la Nación. Se incluye ítem No. 25. Evaluación de la forma como funciona el esquema de líneas de defensa, en virtud del Manual del MIPG versión 5, Dimensión 7, política de control interno: Aspectos claves a tener en cuenta por la Línea Estratégica, página 118.
3. Acta No. 003 del 26/07/2023, en el que se aprobaron las siguientes modificaciones: a. Cambio en la descripción de la actividad No. 15 "Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Proyectos de inversión vigencia 2023: Decreto Distrital No. 221 de 2023 (artículo 29 , numeral 6) ", por cambio en la normatividad aplicable. b. Inclusión de la actividad No. 21 "Informe de seguimiento con respecto a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la política de archivos y gestión documental", en atención de lo señalado en la Circular Externa No.003 del 15/05/2023 del Archivo General de la Nación. c. Ampliación del plazo de la actividad No. 22 "Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos." hasta el mes de septiembre de 2023. d. Programación de una actividad adicional para el mes de septiembre para la actividad No. 26 "Atender los requerimientos de asesoría o acompañamiento, generar alertas y recomendaciones a los procesos de la entidad. Realizar actividades de sensibilización de la política de control interno para el fortalecimiento de la cultura del control ", en el rol de enfoque hacia la prevención.
4. Se incluye una sesión ordinaria adicional para el mes de diciembre, en relación con "Coordinar las sesiones del CICC (Convocatorias, presentaciones y actas) y ejercer la secretaría técnica. Resolución 740 de 2023." (Fila No. 29), en virtud del parágrafo 2 del Artículo 27 del Decreto Distrital 221 de 2023.
5. Se incluye una actividad adicional de seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con entes de control (Fila No. 23) programada para noviembre de 2023, atendiendo la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - Septiembre 2023